

Figuras, y Blasones desta Ciu. Enlazada con la de
la antigua, Real, y Milagrosa Imagen de nra S. de la
puertas, y Patronado del ayuntamiento desta Ciu. a puestas
a la Estampa, y dadosse asi mismo los Libros que se
deuen al Real Consejo, sus Ministros, y Real Libreria
de la Corte; Y siendo de su obligacion ponerlo en la alta
Consideracion desta Ciu. a quien nuevamente suplica
se sirva admitirle tan limitado obsequio que ha desea-
do, como tan su apasionado, Y los seis Libros de dha Es-
toria, el Uno forrado en Damasco Encarnado, Y los Res-
tantes en Legamino, con mas la Lamina de su Real
Escudo, y dos monedas de las antiguas en el tiempo que
de la dha Estoria, a fin de que todo ello se ponga en el
Archibo, para perpetua memoria, con lo demas que deste
fin se fiere dho Memorial, y conferiendose por la Ciu. Y
Civdad dha Libros, Lamina, y Monedas: Dicho que el
dicho Memorial se ponga en este Libro Capitular, Y
los Libros, Lamina, y Monedas en el Archibo con la
solemnidad que es costumbre, Y especialmente dha La-
mina, y Monedas, en el Caixon que hai separado, Y
que en manera alguna se Extraigan de el, Y se anote
su postura a la Margen de este Libro = Y Acordo de
Y dio las Gracias a dho M. D. L. por el Ymmenso trabajo

